



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 209
SERIE DE 1996-97

"PARA EXPRESAR EL CONSENTIMIENTO Y LA CONFIRMACION DE LOS NOMBRAMIENTOS PARA LA JUNTA DE BECAS DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 15, Serie de 1990-91, se establece un Programa de Becas a Estudiantes de Escasos Recursos en Centros de Enseñanza de Nivel Universitario, y se adopta el Reglamento para instrumentar dicho Programa. El Artículo I de dicho Reglamento crea una Junta de Becas que estará constituida por el Alcalde, el Secretario de Servicios Humanos, quien actuará de Presidente de la Junta; el Trabajador Social, y dos (2) personas de la comunidad nombradas por el Alcalde, con el consejo y consentimiento de la Asamblea;

POR CUANTO: En comunicación del 1ro. de abril de 1997, el Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, somete a la consideración de la Asamblea el nombramiento de la Sra. Felícita Rodríguez Príncipe y Sra. Ana Velia Rivera, como los dos (2) miembros de la comunidad que formarán parte de la Junta de Becas del Municipio;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCION PRIMERA: De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 15, Serie de 1990-91, esta Asamblea confirma el nombramiento de las señoras Felícita Rodríguez Príncipe y Ana Velia Rivera como los dos (2) miembros de la comunidad que formarán parte de la Junta de Becas del Municipio Autónomo de Ponce. Esta Junta estará formada por los siguientes miembros:

- Hon. Rafael Cordero Santiago - Alcalde
- Lcdo. José E. Medina Orta - Presidente
- Sra. Marelyn Serrano - Trabajadora Social
- Sra. Felícita Rodríguez Príncipe - Miembro de la Comunidad
- Sra. Ana Velia Rivera - Miembro de la Comunidad

Lau
[Signature]

POR CUANTO: Copia de esta Resolución será enviada a OCAM, al Departamento de Servicios Humanos, División Legal y al Departamento de Finanzas del Municipio de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997.


GUILBERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

^{max}
RCS/mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 209**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 14 de abril de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. José A. González
 Hon. Nilda González
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
 Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Hon. Orlando Salichs - No estuvo presente en el momento de la votación.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de abril de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de abril de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 16 de abril de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de abril de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. J. M.
 nom